

Cristina Vallejo, decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona (ICAB)

La defensa de la abogacía en riesgo es la defensa de la democracia, del Estado de Derecho y de la dignidad humana

La independencia de la abogacía no es un privilegio corporativo: es una garantía democrática esencial. Defenderla allí donde está en riesgo es, también, defenderla aquí



Cristina Vallejo, decana del Colegio de la Abogacía de Barcelona VICTORIA ROVIRA

Cada 24 de enero conmemoramos el Día de la Abogacía en Riesgo, una fecha que nace de una herida profunda de nuestra memoria colectiva: la Matanza de Atocha de 1977. Aquel crimen no fue un episodio aislado de violencia política, sino un ataque directo a abogados y abogadas que defendían derechos y libertades en un momento crucial para la consolidación democrática. Murieron por ejercer la abogacía con valentía y compromiso social.

Atocha nos recuerda una verdad persistente: cuando la abogacía cumple fielmente su función social, cuando se pone del lado de los derechos humanos y del Estado de Derecho, se convierte en un contrapoder. Y, por ello, en objetivo de la intolerancia, el autoritarismo y la violencia, conmemorar este día no es solo rendir homenaje a quienes nos precedieron; es asumir que la defensa de los derechos nunca está garantizada y que requiere protección, vigilancia y solidaridad permanente.

Este año, desde el Observatorio del Derecho de las Personas del ICAB, bajo la presidencia de la decana emérita Silvia Giménez-Salinas, y en coorganización con el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo (del que forma parte el Consejo General de la Abogacía Española, y los Colegios de la Abogacía de Barcelona, Madrid, Bizkaia, Talavera y Pamplona) y Fundación Abogacía y DDHH va a poner el foco en Estados Unidos, en la jornada que se va a celebrar en la sede del ICAB el lunes, 26 de enero, a las 18 horas, con la participación, entre otras, de Nancy Hollander, abogada estadounidense especializada en defensa penal y derechos civiles. Resulta inquietante que una democracia consolidada como la estadounidense sea hoy señalada por el Observatorio Internacional de la Abogacía en Riesgo como un País donde la profesión jurídica sufre presiones graves y sistemáticas.

Abogados y abogadas que trabajan en ámbitos como la inmigración, la violencia policial, la justicia racial, la protección del medio ambiente o los litigios electorales están siendo objeto de investigaciones selectivas, campañas de des prestigio, amenazas personales y presiones políticas directas.

No se trata de hechos aislados ni de conflictos profesionales ordinarios. Estamos ante una estrategia que busca debilitar la independencia de la abogacía, sembrar el miedo y fomentar la autocensura. Cuando defender a una persona migrante, cuestionar el abuso policial o impugnar decisiones electorales puede convertir al abogado en sospechoso, el problema ya no es individual: es sistémico. Y cuando el miedo condiciona el ejercicio profesional, el acceso efectivo a la justicia se resiente para toda la sociedad.

La abogacía está hoy amenazada, erosionar a quienes garantizan el derecho de defensa es una forma silenciosa de debilitar el Estado de Derecho sin necesidad de derogarlo formalmente. Por eso, el Día de la Abogacía en Riesgo no es una efeméride lejana ni ajena. Atocha nos enseñó que el silencio y la indiferencia tienen un coste altísimo. La situación actual en Estados Unidos nos interpela como profesión y como sociedad global.

La independencia de la abogacía no es un privilegio corporativo: es una garantía democrática esencial. Defenderla allí donde está en riesgo es, también, defenderla aquí.

La abogacía es crucial para preservar la igualdad de armas entre los ciudadanos y las instituciones, evitando que la disparidad de poder económico, político o social se traduzca en desigualdad de derechos. Defender a los más vulnerables no es solo un deber profesional, es una contribución esencial a la vitalidad de la democracia. La defensa de los derechos humanos y de los abusos de poder forman parte del mandato ético de los abogados. Y de ahí nuestra función social.

A nivel europeo, el 12 de marzo de 2025, se aprobó por el Consejo de Europa el Convenio para la Protección de la Abogacía, tras varios años de trabajo por parte de la abogacía institucional española y europea, con el propósito de convertirse en el primer tratado internacional para proteger el ejercicio de la abogacía y garantizar que abogados y abogadas puedan ejercer de manera libre y segura. En su Art. 1 podemos leer: "El presente Convenio tiene por objeto reforzar la protección de la abogacía y el derecho a ejercer la profesión de manera independiente y sin discriminaciones, obstrucciones o interferencias indebidas, y sin ser objeto de agresiones, amenazas, acoso o intimidación".

Hasta la fecha, el Tratado ha sido firmado por un total de 17 países: Andorra, Estonia, Francia, Grecia, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Noruega, Países Bajos, Polonia, Suecia, Bélgica, Islandia, la República de Moldavia y el Reino Unido; España ha mostrado su intención de firmar el documento en breve.

En un Informe de la CCBE, basado en una encuesta a la que respondieron casi 15.000 abogados de 18 países, pone de manifiesto que el 57,65% de los encuestados respondió haber sido "víctimas de comportamientos amenazantes o agresiones al menos una vez en los últimos dos o tres años", siendo las agresiones verbales (64,36%) y el acoso (43,91%), las formas más comunes de agresión. Destaca también, por su gravedad, las agresiones físicas, con un 11,86%. Más de un tercio (35,36%) ha considerado valorar la profesión con motivo de estas amenazas y agresiones.

Las propuestas deben pasar por reforzar el papel de los colegios profesionales abanderando la independencia y el amparo profesional; la defensa del secreto profesional en la era digital y de transformación actual y promover una solidaridad europea para apoyar a aquellos abogados perseguidos o amenazados.

La Abogacía tiene la responsabilidad de mantener su independencia, reforzar la ética profesional y recordar que su lealtad primera es con la justicia y con los ciudadanos; y su lealtad segunda es consigo misma.

<https://www.elmundo.es/cataluna/2026/01/23/6973b44cf6c83e3698b45a6.html>